

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENERSOL DESARROLLO ENERGETICO SOLAR C LTDA**

CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Pichincha, A los 18 días de septiembre del dos mil veinte, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en **SALGOLQUI CALLE GRUPO FEBRES # 40 INTERSECCION Tnte HUGO ORTIZ CDLA RAFAEL.**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DENERSOL DESARROLLO ENERGETICO SOLAR C LTDA.**, con la concurrencia de:

- A. VARGAS PAZZOS RENE CONSTANTINO**, propietario de **DOS PUNTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas, con derecho a **DOS PUNTOS SESENTA** votos.
- B. VARGAS PEÑAHERRERA LUIS ALEJANDRO**, debidamente propietario de **UNA** acción ordinaria, con derecho a **UN** voto.
- C. VARGAS PEÑAHERRERA NIDIA ALEXANDRA**, debidamente propietaria de **CERO PUNTO VEINTE** acciones ordinarias, con derecho a **CERO PUNTO VEINTE** votos.
- D. VARGAS PEÑAHERRERA RENE PATRICIO**, debidamente propietario de **CERO PUNTO VEINTE** acciones ordinarias, con derecho a **CERO PUNTO VEINTE** votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía **DENERSOL DESARROLLO ENERGETICO SOLAR C LTDA**, que es de **CUATRO DOLARES AMERICANOS**, dividido en **CUATRO** acciones ordinarias y normativas cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Señora **VARGAS PEÑAHERRERA NIDIA ALEXANDRA**, y actúa como secretario Ad-Hoc, El Señor **VARGAS PEÑAHERRERA RENE PATRICIO**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De

inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del año 2017.-

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente ad-hoc de la junta concede un receso para la elaboración de la Presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 10 Horas. F) **VARGAS PAZZOS RENE CONSTANTINO.**
- f) **VARGAS PEÑAHERRERA LUIS ALEJANDRO. – F) VARGAS PEÑAHERRERA NIDIA ALEXANDRA. F) VARGAS PEÑAHERRERA RENE PATRICIO.**

CERTIFICO. - Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía el día 18 de septiembre del 2020.

Atentamente.



VARGAS PEÑAHERRERA FRANKS LEONARDO

REPRESENTANTE LEGAL

DENERSOL DESARROLLO ENERGETICO SOLAR C LTDA